SEGURO
MANEJO ENTIDADES FINANCIE

PÓLIZA AA054425

FACTURA AB000453

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	**PRODUCTO**	MANEJO ENTIDADES FINANCIE			**ORDEN**	1
CERTICADO	AB000325	**FORMA DE PAGO**	Contado	**TELEFONO**	5922929	**USUARIO**	JMONTERO
AGENCIA	NEGOCIOS INSTITUCIONALES			**DIRECCIÓN**	CRA 9A 99-07 PISO 13,14 Y ALTILLO		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
22	02	2023	**DESDE**	DD	29	MM	09	AAAA	2022	**HORA**	00:01		15	05	2024
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	31	MM	12	AAAA	2022	**HORA**	00:01		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.			**NIT/CC**	860068182
DIRECCIÓN	CL 34 N. 6 - 65	**E-MAIL**	crojas@credicorpcapital.com	**TEL/MOVIL**	6013394848
ASEGURADO	CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.			**NIT/CC**	860068182
DIRECCIÓN	CL 34 N. 6 - 65	**E-MAIL**	crojas@credicorpcapital.com	**TEL/MOVIL**	6013394848
BENEFICIARIO	CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.			**NIT/CC**	860068182
DIRECCIÓN		**E-MAIL**	crojas@credicorpcapital.com	**TEL/MOVIL**	6013394848

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES	OFICINA DE ASESORES
CIUDAD	BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
LOCALIDAD	BOGOTA D.C.
DIRECCION	CALLE 34 # 6-65
CANAL DE VENTA	Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Actos Deshonestos y Fraudulentos de los Trabajadores	$190,000,000,000.00	.00%		$.00
Perdida de Valores en Establecimientos del Asegurado.	$190,000,000,000.00	.00%		$.00
Valores en Tránsito.	$190,000,000,000.00	.00%		$.00
Falsificación de Cheques y Otros Documentos.	$190,000,000,000.00	.00%		$.00
Moneda Falsa.	$190,000,000,000.00	.00%		$.00
Manejo y Negociación de Documentos Seriales.	$190,000,000,000.00	.00%		$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$190,000,000,000.00	$43,000,000.00		$8,170,000.00	$51,170,000.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
000890901604	WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO ENTIDADES FINANCIE

PÓLIZA AA054425

FACTURA AB000453

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion **PRODUCTO** MANEJO ENTIDADES FINANCIE **ORDEN** 1
CERTICADO AB000325 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 5922929 **USUARIO** JMONTERO
AGENCIA NEGOCIOS INSTITUCIONALES **DIRECCIÓN** CRA 9A 99-07 PISO 13,14 Y ALTILLO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
22	02	2023	**DESDE**	DD 29	MM 09	AAAA 2022	**HORA**	00:01	15	05	2024
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 31	MM 12	AAAA 2022	**HORA**	00:01	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. **NIT/CC** 860068182
DIRECCIÓN CL 34 N. 6 - 65 **E-MAIL** crojas@credicorpcapital.com **TEL/MOVIL** 6013394848

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

1. DETALLES DEL RIESGO

SEGURO INTEGRAL PARA DELITOS, CONFORME SE DEFINE EN FORMA MÁS DETALLADA EN EL TEXTO DEL CONTRATO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRINCIPAL; SEGÚN SE DESCRIBE MÁS DETALLADAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

ASEGURADO:

CREDICORP HOLDING COLOMBIA S.A.S.
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
CREDICORP NEGOCIOS DIGITALES S.A.S.
CREDICORP CAPITAL SERVICIOS S.A.S.
MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.

DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 34 # 6-65
BOGOTÁ COLOMBIA

PERÍODO DE COBERTURA:
DESDE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HASTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
AMBAS FECHAS A LAS 00:01 HORAS, HORA ESTÁNDAR LOCAL EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DEL SEGURADO ORIGINAL, SEGÚN SE DEFINE MÁS DETALLADAMENTE EN LA PÓLIZA ORIGINAL.

INTERÉS:
SECCIÓN A: SEGURO PARA DELITOS
SECCIÓN B: RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TODO SEGÚN SE DEFINE MÁS DETALLADAMENTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES Y EN EL TEXTO DE PÓLIZA.

ÁMBITO DE COBERTURA: EN TODO EL MUNDO.
BBB / PI COP $ 95.000.000.000 TODA Y CADA PÉRDIDA Y COP 190.000.000.000 EN EL AGREGADO ANUAL.

DEDUCIBLE
PI
PI
COP 980.000.000,00 POR CADA RECLAMO CON RESPECTO A CREDICORP CAPITAL Y SUBSIDIARIAS Y OTRAS SUBSIDIARIAS DE CREDICORP LTD.
COP 10% DEL MONTO DE LA PÉRDIDA CON UN MÍNIMO DE COP 1.460.000.000,00 Y UN MÁXIMO DE COP 2.920.000.000,00 POR RECLAMO CON RESPECTO A BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. (MIBANCO)
EXCEPTO CANTIDADES MENORES SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PRESENTE.
BBB
MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.
Y SUS SUBSIDIARIAS Y COMPAÑÍAS AFILIADAS
COP 2.400.000.000,00 TODO Y CADA RECLAMO EXCEPTO,
COP 1.700.000.000,00 TODO Y CADA SINIESTRO RESPECTO DE LA SUB-CLÁUSULA (I) - DEFINICIÓN DE DELITO EXTERNO.
AMPLIACIÓN 2.7 (PREDIOS Y LOCALES Y TRÁNSITO): COP 1.700.000.000,00 TODO Y CADA SINIESTRO RESPECTO DE LAS SUB-CLÁUSULAS (I) A (IV) RESPECTO DE LA CASA MATRIZ, PERO COP 980.000.000,00 RESPECTO DE TODAS LAS OTRAS UBICACIONES, PERO COP 750.000.000,00 EN EL CÚMULO RESPECTO DE FALSIFICACIÓN DE DINERO.
EXCEPTO QUE SE DEFINAN MONTOS MENORES EN EL PRESENTE.
TODOS LOS ASEGURADOS QUE CONFORMAN EL GRUPO 3, EXCEPTO LOS CONSIGNADOS ANTERIORMENTE;
COP 1.460.000.000,00 TODO Y CADA SINIESTRO RESPECTO DE TODAS LAS CLÁUSULAS DE COBERTURA Y AMPLIACIONES, PERO COP 750.000.000,00 TODO Y CADA SINIESTRO RESPECTO DE LAS SUB-CLÁUSULAS (I) A (IV) DE LA AMPLIACIÓN 2.7 (PREDIOS Y LOCALES Y TRÁNSITO) COP 750.000.000,00 EN EL CUMULO RESPECTO DE FALSIFICACIÓN DE DINERO. RESPECTO DE MI BANCO COLOMBIA COP 1.700.000.000,00 TODO Y CADA SINIESTRO PARA FRAUDE INTERNO Y EXTERNO

CONDICIONES ORIGINALES
PI

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 2016 DE WILLIS SE ENCUENTRAN EN FORMATO DE COPIA IMPRESA.
INCLUYE LO SIGUIENTE:
1. FECHA DEL LITIGIO ANTERIOR Y PENDIENTE: NINGUNA, EXCEPTO EL 4 DE JUNIO DE 2012, CON RESPECTO A CREDICORP CAPITAL ÚNICAMENTE.
2. CLÁUSULA DE ARBITRAJE, SEGÚN SE ADJUNTA CON RESPECTO AL GRUPO 3 ÚNICAMENTE
3. CLÁUSULA DE CANCELACIÓN NMA 355, SEGÚN SE ADJUNTA.
4. EXCLUSIÓN DE LITIGIO ESPECÍFICO, SEGÚN SE ADJUNTA.
5. CONDICIÓN 7 MODIFICADA, SIGNIFICADO DE LAS DISPOSICIONES DEL AVISO DE RECLAMOS DE TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

BBB
TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA DELITOS 2016 DE WILLIS SE ENCUENTRAN EN FORMATO DE COPIA IMPRESA.
INCLUYE LO SIGUIENTE:

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MANEJO ENTIDADES FINANCIE

PÓLIZA AA054425

FACTURA AB000453

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion
PRODUCTO MANEJO ENTIDADES FINANCIE
ORDEN 1
CERTICADO AB000325
FORMA DE PAGO Contado
TELEFONO 5922929
USUARIO JMONTERO
AGENCIA NEGOCIOS INSTITUCIONALES
DIRECCIÓN CRA 9A 99-07 PISO 13,14 Y ALTILLO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
22	02	2023	**DESDE**	DD 29	MM 09	AAAA 2022	**HORA**	00:01	15	05	2024
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 31	MM 12	AAAA 2022	**HORA**	00:01	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NIT/CC 860068182
DIRECCIÓN CL 34 N. 6 - 65
E-MAIL crojas@credicorpcapital.com
TEL/MOVIL 6013394848

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

(APLICA PARA LOS EXCESOS)

SECCIÓN A: TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGÚN LA PÓLIZA PRIMARIA SUBYACENTE CON RESPECTO AL SEGURO DE DELITOS Y ENTIDADES FINANCIERAS (VERSIÓN MODIFICADA POR ZURICH), ENMENDADO SEGÚN SUBYACENTE.

SECCIÓN B: TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGÚN LA PÓLIZA PRIMARIA SUBYACENTE, CON RESPECTO AL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 2016 DE WILLIS LIABILITY REINSURANCE, EMENDADO SEGÚN SUBYACENTE.
INCORPORANDO LOS SIGUIENTE:

1. TODAS LAS EXTENSIONES Y/O COBERTURAS FORMARÁN PARTE DEL LÍMITE DE COBERTURA Y NO SERÁN ADICIONAL A ÉL.
2. CLÁUSULA SOBRE ARBITRAMIENTO, SEGÚN ADJUNTO. RESPECTO DEL GRUPO 3 SOLAMENTE.
3. SE CONVIENE Y ACUERDA QUE LOS VALORES A RIESGO EN LOS PREDIOS Y LOCALES DETALLADOS EN LA SOLICITUD DEL ASEGURADO SON EXACTOS A LA FECHA DE INICIO DE
VIGENCIA. TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN QUE TENGA LUGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DE ACUERDO CON LA PRÁCTICA HABITUAL EN ESTA ACTIVIDAD ESTARÁ AMPARADO AUTOMÁTICAMENTE EN EL CONTRATO.
4. CLÁUSULA DE DESCUBRIMIENTO LIMITADO, SEGÚN ADJUNTO.
5. SE CONVIENE Y ACUERDA QUE LA DEFINICIÓN DE EMPLEADOS (BBB) SE AMPLÍA A FIN DE INCLUIR A EMPLEADOS DE LAS "CARTERAS COLECTIVAS" ADMINISTRADAS POR CREDICORP CAPITAL S.A QUE NO SEAN EMPLEADOS DIRECTOS DE CREDICORP CAPITAL S.A
6. SE ESTABLECE Y ACUERDA POR EL PRESENTE QUE EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE COLOMBIA SE INCORPORA AL PRESENTE. RESPECTO DEL GRUPO 3 SOLAMENTE.
7. LOS REASEGURADORES DEL PRESENTE ACUERDAN QUE, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAUDALES DESIGNADA NO PUEDA TRASLADAR EL DINERO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE PODRÁ REALIZAR UN TRASLADO DE EMERGENCIA POR MEDIO DE MENSAJEROS DEL BANCO ACOMPAÑADOS POR CUSTODIOS ARMADOS, ELLO SUJETO A LO QUE SE ESTIPULA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:
CLÁUSULA SOBRE TRASLADO EN FORMA PERSONAL:
EL PRESENTE REASEGURO EXCLUYE TODO RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO DEL QUE LOS BIENES ASEGURADOS SEAN OBJETO MIENTRAS SE ENCUENTREN EN TRÁNSITO, EXCEPTO QUE TALES BIENES SE ENCUENTREN EN TODO MOMENTO BAJO LA CUSTODIA PERSONAL CERCANA Y EL CONTROL DIRECTO DE UN FUNCIONARIO Y/O DIRECTOR Y/O EMPLEADO DEL ASEGURADO Y/O DE UN REPRESENTANTE. EL FUNCIONARIO Y/O DIRECTOR Y/O EMPLEADO DEL ASEGURADO QUE REALICE TRASLADOS PERSONALMENTE DEBERÁ CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE AL MENOS 6 MESES AL EMPLEO DEL ASEGURADO ANTES DE QUE SE LE ENCOMIENDE DICHA TAREA.
CLÁUSULA SOBRE VEHÍCULO DESATENDIDO:
SE EXCLUYE LA PÉRDIDA O DAÑO QUE AFECTEN A LOS BIENES ASEGURADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE MIENTRAS SE ENCUENTREN EN CUALQUIER AUTOMÓVIL, SALVO QUE AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LA PÉRDIDA O DAÑO EN CUESTIÓN EL ASEGURADO O UN EMPLEADO PERMANENTE DEL ASEGURADO O UNA PERSONA CUYO ÚNICO DEBER ES VIGILAR EL VEHÍCULO SE ENCUENTREN EFECTIVAMENTE EN O SOBRE ÉL.
9. EN TANTO Y EN LA OPORTUNIDAD QUE EL ASEGURADO LO REQUIERA, EL PERSONAL POLICIAL PODRÁ REEMPLAZARSE DURANTE UN PERÍODO DE UN MES CON GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADOS QUE NO PORTEN ARMAS. SI EL PERÍODO DE REEMPLAZO DEL PERSONAL POLICIAL POR GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADOS FUERE SUPERIOR A UN MES, EL BANCO DEBERÁ INFORMAR TAL CIRCUNSTANCIA A LOS ASEGURADORES.
10. AMPLIACIÓN 2.18 DISPOSITIVOS MECÁNICOS AUTOMATIZADOS ESTÁ SUJETA AL SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN DE COP 1.662.500.000,00 CADA Y CUALQUIER MÁQUINA Y EN EXCESO DE COP 190.000.000,00 PARA TODO Y CADA SINIESTRO ÚNICO.
11. LA PÓLIZA EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE RANSOMWARE Y EL RIESGO DE RANSOMWARE ESTÁ TOTALMENTE RETIRADO/REMOVIDO DE LA CLÁUSULA DE EXTORSIÓN. NO OBSTANTE, LO QUE SE ESTIPULE EN LA CLÁUSULA DE EXTORSIÓN O DONDEQUIERA EN LA PÓLIZA, CUALQUIER RECLAMACIÓN/PERDIDA QUE SURJA DE, ESTE RELACIONADA CON, O SEA CONSECUENCIA DE AMENAZA CIBERNÉTICA Y/O EXTORSIÓN CIBERNÉTICA Y/O RANSOMWARE, ESTÁ ABSOLUTAMENTE EXCLUIDA.
12. ENDOSO LIMITE AGREGADO E INDEMNIZACIÓN, COMO ADJUNTO
13. EXCLUSIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES DE FONDOS MUTUOS, COMO ADJUNTO
14. CLAUSULA COMPROMISORIA, SEGÚN ADJUNTO.
15. SE ESTABLECE Y ACUERDA POR EL PRESENTE QUE EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE COLOMBIA SE INCORPORA AL PRESENTE. RESPECTO DEL GRUPO 3 SOLAMENTE

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:
ESTE CONTRATO DE SEGURO SE REGIRÁ E INTERPRETARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN DE COLOMBIA PARA EL GRUPO 3
CUALQUIER CONTROVERSIA ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE SEGURO ESTARÁ SUJETA A LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES DE COLOMBIA PARA EL GRUPO 3

EL IDIOMA QUE SE UTILIZA PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL ESPAÑOL.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS